PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 196/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2012 "SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 16 de mayo de 2012.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 330 (Productos de Papel, Cartón e Impresos), resultante de la Contratación Directa N° 20/2012.

El Memorándum STP/UOC/Nº 216/2012, de fecha 11 de mayo de 2012, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 20/2012, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 08 de mayo de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL"***, a ser afectada al **SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 20/2012.

Que es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 20/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 196 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2012 "SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** la Contratación Directa N° 20/2012 ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL"***, a la siguiente empresa oferente **NEMPRE PRODUCCIONES, por un monto de Gs. 218.500 (Guaraníes doscientos dieciocho mil quinientos), por la modalidad de contrato abierto, con un monto máximo de Gs. 15.400.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos mil) y un monto mínimo de Gs. 7.700.000 (Guaraníes siete millones setecientos mil),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REP. MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

HUGO ROYG ARANDA
Ministro - Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 196/2012

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES						NEMPRE PRODUCCIONES			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Present.	Cant.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	82121507-004	CARPETA CON LOGO DE LA STP	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	3.900	3.900
2-	82121507-001	HOJAS SUELTAS TAMAÑO A4	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	1.800	1.800
3-	82121507-003	TARJETONES	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	1.500	1.500
4-	82121507-011	SOBRES PARA TARJETONES	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	2.500	2.500
5-	82121507-002	TALONARIOS DE ORDEN DE TRABAJO	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	38.000	38.000
6-	82121507-002	FORMULARIO DE SOLICITUD DE COMBUSTIBLE CON MEMBRETE DE LA STP	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	1.800	1.800
7-	82121507-011	SOBRE TIPO MANILA PAPEL MADERA CON MEMBRETE DE LA STP	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	1.000	1.000
8-	82121507-011	SOBRE TIPO MANILA BLANCO CON MEMBRETE DE LA STP SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	3.000	3.000
9-	82121507-018	BLOCK CON IMPRESIÓN DE MEMBRETE D LA INSTITUCIÓN PARA ANOTACIONES	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	15.000	15.000
10-	82121505-004	TRÍPTICO DE LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	2.500	2.500
11-	82121505-003	AFICHE	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	2.500	2.500
12-	82121505-007	BANNER	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	115.000	115.000
13-	82121507-010	LIBROS	UNIDAD	EVENTO	1	NEMPRE	Paraguay	30.000	30.000
TOTAL DE LA OFERTA									**218.500**
MONTO MAXIMO									**15.400.000**
MONTO MINIMO									**7.700.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

MEMORANDUM DAJ N° 158/2012

A : **Econ. Hugo Royg,**
Ministro – Secretario Ejecutivo,
Secretaría Técnica de Planificación.-

DE : **Abog. Carla Clari Medina,**
Asesora Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación.-

REF. : "Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2012 "SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".-

FECHA : 11 de mayo del 2012.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2012 "SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".-

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de Resolución a ser suscripto por el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. N° 10.210
STP

Atentamente.-